

[#ColumnaInvitada | Etapas del proceso electoral](#)

(2024-03-20), Expansión Política CDMX (sitio), Patricia Avendano Duran, (Nota Informativa) - 05:43:15, Precio \$7,715.00

En México se encuentra en desarrollo el Proceso Electoral 2023-2024 que se ha calificado como el más grande de la historia de México; lo cual es cierto dado que tendrán la posibilidad de participar más de 93 millones de personas electoras y se disputarán más de 20,000 cargos de elección popular, entre ellos la Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales y locales, gubernaturas y autoridades municipales.

En el caso de la Ciudad de México, cuya lista nominal es de casi 8 millones de personas, estarán en juego 287 cargos: la Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones, la titularidad de 16 alcaldías y 204 concejalías. Dicho proceso está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México define al proceso electoral como "el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución local, este código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías".

Al respecto es importante identificar que el proceso electoral se integra por cuatro etapas:

1. Preparación de la elección: del 10 de septiembre 2023 al 1o de junio de 2024

En esta etapa se emite la convocatoria a participar dirigida a la ciudadanía en general y a los partidos políticos; se realiza la declaración de inicio del proceso electoral; se llevan a cabo las precampañas, registro de candidaturas y campañas electorales; se selecciona y capacita a las personas que atenderán las mesas de votación; se identifican los lugares donde se instalarán las casillas; se diseñan, producen y entregan los materiales y la documentación electoral; se constituyen los consejos distritales y se registran a las personas que participaran como observadores electorales.

2. Jornada electoral: 2 de junio de 2024

El primer domingo de junio, en este año, el 2 de junio se llevará a cabo la instalación y apertura de las casillas; de las 8:00 a las 18:00 horas se realizará la recepción de la votación y al finalizar se efectuará el escrutinio y cómputo de la votación recibida. Al finalizar se integrará el paquete electoral con los resultados que se entregará a los consejos distritales para su resguardo.

3. Cómputo y resultados

Una vez obtenidos los resultados en cada casilla las autoridades electorales realizan el conteo rápido que permite obtener tendencias de la votación a partir de una selección de casillas. También se lleva cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares más conocido como PREP que, a partir de los datos asentados en las actas de casilla adelanta resultados NO oficiales, con un propósito meramente informativo. Los resultados oficiales se obtienen de la sumatoria de los resultados de las casillas por distrito electoral, que realizan los consejos distritales y derivado de esta acción se determina qué personas obtuvieron la mayor cantidad de votos para Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, diputaciones al Congreso, Alcaldías y concejalías .

4. Declaratoria de validez

En esta etapa los consejos distritales llevan a cabo la entrega de constancias de mayoría y declaran la validez de la elección tanto de diputaciones de mayoría relativa como de Alcaldías y concejalías. Por su parte, el Consejo General del IECM entrega la constancia de mayoría a la persona que obtiene la mayor votación para Jefatura de Gobierno y la constancia de asignación para los diputados de representación proporcional. También en esta etapa se reciben los medios de impugnación respecto de las inconformidades sobre el desarrollo de la jornada o respecto de los resultados, juicios que son resueltos por los tribunales electorales.

El proceso electoral en México dura aproximadamente 10 meses y llega a su conclusión cuando los tribunales electorales resuelven el último medio de impugnación, es decir, las inconformidades de los participantes, que idealmente deberían quedar resueltas previo a la toma de protesta de las autoridades electas y legisladores en las fechas estipuladas legalmente.
